

ACTA 927-2020

Sesión novecientos veintisiete guion, dos mil veinte, Extraordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, el lunes dos de noviembre del año dos mil veinte, de manera virtual, esto conforme a la Circular DM-0016-2020, (SESIONES DE ÓRGANOS COLEGIADOS DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD Y ÓRGANOS ADSCRITOS/ DIRECTRIZ No. 073-S-MTSS: TELETRABAJO Y MEDIDAS SANITARIAS (COVID- 19), por medio de la plataforma google meet. Al ser las catorce horas da inicio la sesión.---

MIEMBROS PRESENTES

Hernández Casanova, Pablo Francisco (MBA.)	Presidente
Montero Corrales, Christopher (Lic.)	Vicepresidente
Salazar Sánchez, Francisco (Lic.)	Secretario
Castro Alfaro, Juan Manuel (Ing.)	Tesorero
Esquivel Salas, Hernán (Lic.)	Vocal

Preside: Pablo F. Hernández Casanova.

Directora General: MSc. María Elena Masís Muñoz.

Secretaria: Sra. Bernardita Arroyo Rodríguez.

PUNTO ÚNICO: Autorización aplicación del Art. 208 del reglamento a la Ley de Contratación Administrativa para el cartel de impresos.

ARTÍCULO PRIMERO: Contratación 2020CD-000003-0014100001 (Servicios diagramación e impresión de materiales educativos) aplicación por el artículo 208 Ley Contratación Administrativa.

La MSc. María Elena Masís Muñoz, Directora General, informa que al solicitar cotizaciones se hizo con base en el documento en "Word", y no se previó la oscilación que se podía dar en el número de páginas al momento de diagramar, lo cual era difícil de prever con exactitud por cuanto el Museo solicitó a la Imprenta Nacional, no sólo el servicio de Impresión, sino también el de diagramación. Claramente, existirán diferencias en el producto final, debido a que el Museo presenta los documentos en Word, para diagramar y no previó que al ser el libreto de una obra de teatro sobre la heroína nacional "Francisca Carrasco", los parlamentos o textos que dicen los personajes, se colocan de manera muy espaciada entre unos párrafos y otros, al ser este **el libreto** de una obra de Teatro.

Al aplicar el artículo 208 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, el cual permite aumentar hasta en un 50% adicional sobre el monto del contrato inicial, esta Administración da fe que lo que se modifica en el monto no sobrepasa el 50% del monto inicial. Tanto es así que la cotización inicial por el folleto de Francisca Carrasco fue de ¢259.900,00 colones con IVA incluido (por 14 páginas) y la cotización final con 40 páginas es de ¢351.430,00 colones con IVA incluido. En total lo que se incrementa en el monto total de este servicio es por ¢91.530,00 colones. El Museo cuenta en su presupuesto con los recursos para solventar esta situación. También se solicitó autorización al Viceministro Administrativo, quién dio el aval al trámite solicitado. (Se Adjunta oficio MHCJS-DG-222-2020, DVMA-1048-2020 y certificación de fondos).

-Una vez analizado y discutido el tema se procede a tomar el siguiente acuerdo.

La Junta Administrativa **ACUERDA EN FIRME:**

AUTORIZAR LA MODIFICACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO PARA LA AMPLIACIÓN DE LA CONTRATACIÓN 2020CD-000003- 0014100001, SERVICIOS DE DIAGRAMACIÓN E IMPRESIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS PARA EL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA, POR MEDIO DE LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 208 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, ESTO DE ACUERDO A LA JUSTIFICACIÓN PRESENTADA MEDIANTE OFICIO MHCJS-DG222-2020 POR LA ADMINISTRACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE FONDOS.---

VOTACIÓN: Unánime.

-Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión al ser las catorce horas y treinta minutos.

Pablo F. Hernández Casanova.
Presidente

Francisco Salazar Sánchez
Secretario

Bar.

